



Rawson (Chubut), 01 de junio de 2021

Dictamen N° 161/21 CF

**Ref.: Expte. 40040/21 TC
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
R/ANT.OFRECIAMIENTO PUBLICO N° 01/21 VENTA REMANENTE
DE LOTES DOMINIO DEL ESTADO MUNICIPAL CON DESTINO
RESIDENCIAL (EXPTE N° 052/16 ANEXO 1)**

**Señor Presidente
Dr. Martin Meza**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad, en las que la por Ordenanza 11.629 se dispuso aprobación de pliego de bases y condiciones llamando a ofrecimiento público, cuyo llamado obra a fs. 100 constando sus publicaciones a fs. 102/110.

Que a fs. 193/194 obra dictamen comisión asesora de preadjudicación.

Que a fs. 195/196 obra dictamen legal del servicio jurídico del DEM.

Que a fs. 197 obra resolución de adjudicación.

Que con la sucinta reseña, considero que se ha dado cumplimiento a los extremos del Acuerdo 408/00 de este Tribunal y así ADHIERO a lo dictaminado a fs. 201 por nuestro destacado servicio jurídico y sin reproche que formular de mi parte.

Así me expido.